



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. 547/2021**

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 15 de diciembre del 2021

**C. CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación al número de **documento 30247**, en relación a la participación de la administración entrante (2022-2024) en el diseño del proyecto de presupuesto de egresos del año 2022, es necesario establecer los siguientes antecedentes:

- Con fecha 30 de septiembre del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-REC-1874/2021 Y SUP-REC-1876/2021, ACUMULADOS, declaro la nulidad de la elección del Municipio de Tlaquepaque, de fecha 06 seis de junio del 2021.
- Con fecha 04 cuatro de octubre del presente año, el congreso del estado de Jalisco, emite la convocatoria para la elección extraordinaria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, la cual fue turnada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC), al Gobierno de la entidad para su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, al Instituto Nacional Electoral y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
El documento señala que será el domingo 21 de noviembre del presente año, el día en que se elegirá a presidenta municipal, síndica o síndico, regidoras y regidores integrantes de dicho ayuntamiento, a partir del primero de enero de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- En cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por designación del Congreso del Estado, el primero 01 de Octubre del año 2021 se instaló el Concejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- Con fecha 21 de noviembre del presente año, se llevó a cabo el proceso electoral extraordinario en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en consecuencia de lo anterior el día 26 de noviembre de 2021, el IEPC otorga la constancia de mayoría, a la candidata Electa en el proceso electoral descrito.

**Por lo anterior y de conformidad al REGLAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**, el suscrito debe presentar el proyecto de presupuesto de egresos al Ayuntamiento para su análisis y discusión, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda con los regidores del concejo ciudadano, instalado por el proceso electoral; por lo que dictaminada su viabilidad financiera con apego a las leyes y reglamentos, se turnará al Pleno del



Ayuntamiento para su consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación, mismo que fue aprobado el día 10 de diciembre del presente año.

En conclusión la elaboración del proyecto de egresos del ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo con los integrantes del concejo ciudadano instalado, en consecuencia de la elección extraordinaria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en virtud de los tiempos marcados en el **REGLAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, CAPITULO IV.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



Gobierno de

**TLAQUEPAQUE**

**L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS**

**TESORERO MUNICIPAL**